



RESOLUCION R-Nº 0823-13

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 OCT 2013

Expte. Nº 18.076/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0458-12 de fecha 2 de julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se deja en suspenso la toma de posesión de funciones del Ing. Julio Raúl DELIZIA MORO, designado por resolución R-Nº 0427-12, hasta tanto no regularice la situación de incumplimiento de Obra Nº 081 tramitada en el Expte. Nº 18.001/07.

QUE el COORDINADOR DE OBRAS, SERVICIOS y MANTENIMIENTO de la Universidad, Ing. Jorge BERKHAN, solicita la prosecución del trámite para la posesión de funciones del Ing. DELIZIA en el cargo designado para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, por haber finalizado los trabajos pendientes en el IEM TARTAGAL. A tal efecto adjunta copia de la Resolución Nº 090-DGOyS-13 dictada en el Expte Nº 18.001/07, que aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra Nº 081 - Sede Regional Tartagal – Institutos de Educación media- 10 aulas y Grupo Sanitario (adjunta también copia del acta).

QUE analizadas las actuaciones, la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA emite Dictamen mediante el cual no advierte objeción para que el Ing. DELIZIA tome posesión del cargo, por lo que aconseja se emita el correspondiente acto administrativo dejando sin efecto la Resolución Rectoral Nº 0458-12 y autorizando al citado profesional a tomar posesión del cargo.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 0458-12 de fecha 2 de julio de 2012, por lo expuesto en el exordio de la presente y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Ing. Julio Raúl DELIZIA MORO a tomar posesión de funciones del cargo designado por resolución R-Nº 0427-12.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic/Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOBO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA